

DIPUTADA
JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ



"2025, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 24 de octubre de 2025.

MTRO. FERNANDO JARA SOTO
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 OCT 2025
13:57

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 03 fracción XXXVI; 30, fracción I y 104, 60 fracción II; fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54, fracción I, 60 fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito someter a la consideración de la Diputación Permanente, el punto de acuerdo que se anexa.

Lo anterior para ser considerado dentro del orden del día de la próxima sesión.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD"

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

LXVI LEGISLATURA
OP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUDES

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA
RECIBIDO
24 OCT 2025
13:57

"2025, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

**DIP. JUAN MARCELINO SÁNCHEZ VALDIVIESO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción I y 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 3º, fracción XXXVI, 30, fracción I y 104 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 54, fracción I, 60, fracción II, 61 y 100 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de este Pleno Legislativo el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MTRO. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, CAPTURA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL DOBLE FEMINICIDIO OCURRIDO EN YETLA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN, Y GARANTICE JUSTICIA PLENA PARA LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una vez más, nuestro estado ocupa titulares nacionales, no por sus logros ni por su grandeza cultural, sino por un hecho atroz: el doble feminicidio ocurrido en Yetla de Juárez, municipio de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán.

El pasado 15 de septiembre, dos mujeres fueron asesinadas y una niña resultó gravemente herida por arma de fuego; hoy se encuentra luchando por su vida con pronósticos desalentadores.

Estos crímenes no son hechos aislados, reflejan una realidad que se repite con crudeza, un entorno donde las armas circulan sin control, donde disparar al aire se ha vuelto diversión, donde la violencia se tolera y la barbarie se normaliza. En comunidades como Yetla, pese a los llamados nacionales para prohibir la portación y uso irresponsable de armas de fuego, aún se permite que hombres alcoholizados disparen durante fiestas y celebraciones, creando un escenario hostil y letal para las mujeres.

“2025, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana”

Este clima de violencia, sumado a la inacción de las autoridades municipales, agrava la vulnerabilidad de quienes más deberían estar protegidas. Debe decirse sin rodeos que quien permite, quien calla y quien no actúa también es responsable, pues la omisión institucional también es una forma de complicidad.

De acuerdo con cifras del Grupo de Estudios sobre la Mujer “Rosario Castellanos”, del 1º de diciembre de 2022 al 24 de septiembre de 2025; 269 mujeres han sido víctimas de la máxima expresión de violencia de género en Oaxaca: el feminicidio. El 23% de ellas tenía entre 19 y 29 años, y el 62% fueron asesinadas con armas de fuego.¹

Detrás de cada número hay un nombre, un rostro, una historia truncada. Hay familias deshechas, niñas y niños huérfanos, madres que entierran a sus hijas con dolor e impotencia y un Estado que sigue fallando en lo más básico: proteger la vida e integridad de las mujeres y las niñas.

Por lo que es urgente exigir al titular de la Fiscalía General del Estado resultados concretos, investigaciones serias y diligentes que conduzcan a la identificación, detención y sanción ejemplar de los responsables de estos crímenes. Oaxaca no necesita comunicados vacíos ni simulaciones: necesita verdad y justicia.

Asimismo, es imperativo investigar la responsabilidad de las autoridades municipales auxiliares que, por acción u omisión, permitieron el uso de armas de fuego durante las festividades patrias. La irresponsabilidad institucional no puede traducirse en muertes.

Compañeras y compañeros: estos hechos no pueden quedar impunes. No podemos aceptar que el feminicidio se vuelva costumbre. No podemos tolerar que la violencia armada sea tradición. Y no podemos permitir que nuestras instituciones respondan con silencio, indiferencia o excusas.

Hoy exigimos acciones por las mujeres asesinadas en Yetla, por la niña que lucha por sobrevivir, por todas aquellas que confiaron en la autoridad y fueron abandonadas. Por las familias que hoy cargan con el dolor y la rabia que deja la impunidad.

Oaxaca no puede seguir siendo tierra de violencia y muerte para las mujeres. Oaxaca debe ser tierra de justicia, de dignidad y de memoria. Por lo anterior, solicito a este Honorable Pleno se sirva aprobar de urgente y obvia resolución el siguiente:

¹ <https://www.gesmujer.org/sitio/monitoreo-de-violencia-feminicida-en-oaxaca/?v=6ee8cb899cf7>

DIPUTADA

JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ



"2025, Bicentenario de la Integración de Oaxaca a la República Mexicana"

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, MTRO. JOSÉ BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA, PARA QUE FORTALEZCA LAS ACCIONES DE INVESTIGACIÓN, CAPTURA Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS RESPONSABLES DEL DOBLE FEMINICIDIO OCURRIDO EN YETLA DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO TONALÁ, HUAJUAPAN, Y GARANTICE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Y SUS FAMILIAS, ASEGURANDO LA APLICACIÓN DE LA LEY CON RIGOR, PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS.

ASIMISMO, ESTE CONGRESO EXHORTA A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ETATALES Y MUNICIPALES COMPETENTES A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y SANCIÓN DEL USO IRRESPONSABLE DE ARMAS DE FUEGO EN FESTIVIDADES PÚBLICAS, A FIN DE EVITAR LA REPETICIÓN DE TRAGEDIAS COMO LA OCURRIDA.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA VIRTUD."

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; a 24 de septiembre de 2025.

DIPUTADA JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ

SECRETARÍA CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. JIMENA YAMIL ARROYO JUÁREZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD